

SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRÁMITE QUE SE REALIZA	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO O TRAMITE	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
<p>Programa Impulsa TMX Urbano</p>	<p>La Dirección de Desarrollo realiza la promoción y difusión del programa con la finalidad de dar a conocer la información general.</p> <p>Los productores deberán de presentar los siguientes requisitos: a) Copia de la identificación oficial con fotografía de los solicitantes.</p> <p>Programa:</p> <p>Subsidios (apoyo económico) para la adquisición de paquetes de pollos de engorda:</p> <p>El Subsidio (apoyo económico) por parte del Ayuntamiento será de \$100.00 pesos por paquete. El paquete consiste en 10 pollitos y un saco de alimento de 5 kg. Se otorgara un paquete por beneficiario.</p>	<p>La Dirección de Desarrollo Municipal programa reuniones con productores solicitantes y autoridad de la colonia para dar a conocer la información general del programa.</p> <p>La solicitud será requisitada de forma individual o grupal (representante de grupo), por personal de la Dirección de Desarrollo quién será responsable de que cumpla con los requisitos establecidos en la misma, (nombres y firmas legibles, copia de una identificación oficial con fotografía de cada integrante).</p> <p>A la entrega del apoyo se levantará un Acta de Entrega Recepción firmada por el responsable del programa, el representante del grupo beneficiado, misma que deberá firmarse y sellarse por una autoridad local.</p> <p>Nota: Las solicitudes se atenderan de acuerdo a la disponibilidad de los apoyos y a la programación que realice la Coordinación de Desarrollo Agropecuario y Forestal).</p>	<p>Beneficiar a productores de las colonias del municipio con subsidios (apoyos económicos) para la adquisición de paquetes de pollos con la finalidad de contribuir en la economía de las familias vulnerables y que coadyuven para un mejor bienestar familiar.</p>

SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRÁMITE QUE SE REALIZA	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO O TRAMITE	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
<p>Programa Impulsa TMX Rural</p>	<p>La Dirección de Desarrollo realiza la promoción y difusión del programa con la finalidad de dar a conocer la información general.</p> <p>Los productores deberán de presentar los siguientes requisitos: a) Copia de la identificación oficial con fotografía de los solicitantes.</p> <p>Programa:</p> <p>Subsidios (apoyo económico) para la adquisición de paquetes de pollos de engorda:</p> <p>El Subsidio (apoyo económico) por parte del Ayuntamiento será de \$100.00 pesos por paquete. El paquete consiste en 10 pollitos y un saco de alimento de 5 kg. Se otorgara un paquete por beneficiario.</p>	<p>La Dirección de Desarrollo Municipal programa reuniones con productores solicitantes y autoridad de la comunidad para dar a conocer la información general del programa.</p> <p>La solicitud será requisitada de forma individual o grupal (representante de grupo), por personal de la Dirección de Desarrollo quién será responsable de que cumpla con los requisitos establecidos en la misma, (nombres y firmas legibles, copia de una identificación oficial con fotografía de cada integrante).</p> <p>A la entrega del apoyo se levantará un Acta de Entrega-Recepción firmada por el responsable del programa, el representante del grupo beneficiado, misma que deberá firmarse y sellarse por una autoridad local.</p> <p>Nota: Las solicitudes se atenderan de acuerdo a la disponibilidad de los apoyos y a la programación que realice la Coordinación de Desarrollo Agropecuario y Forestal).</p>	<p>Beneficiar a productores de las comunidades del municipio con subsidios (apoyos económicos) para la adquisición de paquetes de pollos con la finalidad de contribuir en la economía de las familias vulnerables y que coadyuven para un mejor bienestar familiar.</p>

SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRÁMITE QUE SE REALIZA	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO O TRAMITE	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
Programa Tecnifica TMX	<p>La Dirección de Desarrollo realiza la promoción y difusión del programa con la finalidad de dar a conocer la información general.</p> <p>Los productores deberan de presentar los siguientes requisitos: a) Copia de la identificación oficial con fotografía de los solicitantes.</p> <p>Programa:</p> <p>Subsidios (apoyo económico) para la adquisición de insecticida</p> <p>El Subsidio (apoyo económico) por parte del Ayuntamiento será de \$190.00 pesos por paquete. El paquete consiste en 2 frascos palgus de 75 ml. Se otorgara un paquete por beneficiario.</p>	<p>La Dirección de Desarrollo Municipal programa reuniones con productores solicitantes y autoridad de la comunidad para dar a conocer la información general del programa.</p> <p>La solicitud será requisitada de forma individual o grupal (representante de grupo), por personal de la Dirección de Desarrollo quién será responsable de que cumpla con los requisitos establecidos en la misma, (nombres y firmas legibles, copia de una identificación oficial con fotografía de cada integrante).</p> <p>A la entrega del apoyo se levantará un Acta de Entrega Recepción firmada por el responsable del programa, el representante del grupo beneficiado, misma que deberá firmarse y sellarse por una autoridad local.</p> <p>Nota: Las solicitudes se atenderan de acuerdo a la disponibilidad de los apoyos y a la programación que realice la Coordinación de Desarrollo Agropecuario y Forestal).</p>	<p>Beneficiar a productores de las comunidades con subsidios (apoyos económicos) para la adquisición de paquetes de insecticidas con la finalidad de contribuir en la economía de las familias vulnerables y que coadyuven para un mejor bienestar familiar.</p>

SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRÁMITE QUE SE REALIZA	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO O TRAMITE	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
<p align="center">Programa Equipa TMX</p>	<p>La Dirección de Desarrollo realiza la promoción y difusión del programa con la finalidad de dar a conocer la información general.</p> <p>Los productores deberán de presentar los siguientes requisitos: a) Copia de la identificación oficial con fotografía de los solicitantes.</p> <p>Programa:</p> <p>Subsidios (apoyo económico) para la adquisición de paquetes del programa Equipa TMX</p> <p>El Subsidio (apoyo económico) por parte del Ayuntamiento será de \$ 450.00 pesos por paquete. El paquete consiste en 1 bomba aspersora de mochila, un machete y una lima. Se otorgara un paquete por beneficiario.</p>	<p>La Dirección de Desarrollo Municipal programa reuniones con productores solicitantes y autoridad de la comunidades para dar a conocer la información general del programa.</p> <p>La solicitud será requisitada de forma individual o grupal (representante de grupo), por personal de la Dirección de Desarrollo quién será responsable de que cumpla con los requisitos establecidos en la misma, (nombres y firmas legibles, copia de una identificación oficial con fotografía de cada integrante).</p> <p>A la entrega del apoyo se levantará un Acta de Entrega-Recepción firmada por el responsable del programa, el representante del grupo beneficiado, misma que deberá firmarse y sellarse por una autoridad local.</p> <p>Nota: Las solicitudes se atenderan de acuerdo a la disponibilidad de los apoyos y a la programación que realice la Coordinación de Desarrollo Agropecuario y Forestal).</p>	<p>Beneficiar a productores de las comunidades del municipio con subsidios (apoyos económicos) para la adquisición de paquetes del programa Equipa TMX con la finalidad de contribuir en la economía de las familias vulnerables y que coadyuven para un mejor bienestar familiar.</p>

AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE
2016 - 2018
TRAMITES Y SERVICIOS

SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRÁMITE QUE SE REALIZA	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO O TRAMITE	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
Programa Mujeres Productivas	<p>La Dirección de Desarrollo realiza la promoción y difusión del programa con la finalidad de dar a conocer la información general.</p> <p>Los productores deberán de presentar los siguientes requisitos: a) Copia de la identificación oficial con fotografía de los solicitantes.</p> <p>Programa: Subsidios (apoyo económico) para la adquisición de paquetes del programa Mujeres Productivas</p> <p>El Subsidio (apoyo económico) por parte del Ayuntamiento será de \$ 1,065.00 pesos por paquete. El paquete consiste en 8 kg de maíz híbrido, 1 frasco de palgus de 75 ml y un herbicida de 1 litro. Se otorgara un paquete por beneficiario.</p>	<p>La Dirección de Desarrollo Municipal programa reuniones con productores solicitantes y autoridad de la comunidades para dar a conocer la información general del programa.</p> <p>La solicitud será requisitada de forma individual o grupal (representante de grupo), por personal de la Dirección de Desarrollo quién será responsable de que cumpla con los requisitos establecidos en la misma, (nombres y firmas legibles, copia de una identificación oficial con fotografía de cada integrante).</p> <p>A la entrega del apoyo se levantará un Acta de Entrega-Recepción firmada por el responsable del programa, el representante del grupo beneficiado, misma que deberá firmarse y sellarse por una autoridad local.</p> <p>Nota: Las solicitudes se atenderan de acuerdo a la disponibilidad de los apoyos y a la programación que realice la Coordinación de Desarrollo Agropecuario y Forestal).</p>	<p>Beneficiar a productores de las comunidades del municipio con subsidios (apoyos económicos) para la adquisición de paquetes del programa Mujeres productivas con la finalidad de contribuir en la economía de las familias vulnerables y que coadyuven para un mejor bienestar familiar.</p>

AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE
2016 - 2018
TRAMITES Y SERVICIOS

SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRÁMITE QUE REALIZA	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO O TRAMITE	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD										
Programa Mecaniza TMX	<p>En la Dirección de Desarrollo Municipal serán recepcionadas las solicitudes para el programa de Mecaniza TMX. Los productores deberán de presentar los siguientes requisitos: a) Copia de la identificación oficial con fotografía de los solicitantes.</p> <p>El productor debera realizar la aportación correspondiente por los servicios a realizar:</p> <table border="0"> <tr> <td>LABOR</td> <td>COSTO POR HECTÁREA.</td> </tr> <tr> <td>Desvare</td> <td>\$ 400.00</td> </tr> <tr> <td>Rastra arado</td> <td>\$ 500.00</td> </tr> <tr> <td>Rastra ligera</td> <td>\$ 450.00</td> </tr> <tr> <td>Siembra</td> <td>\$ 350.00</td> </tr> </table>	LABOR	COSTO POR HECTÁREA.	Desvare	\$ 400.00	Rastra arado	\$ 500.00	Rastra ligera	\$ 450.00	Siembra	\$ 350.00	<p>La Dirección de Desarrollo Municipal programa reuniones con productores solicitantes y autoridad de la comunidad para dar a conocer la información general del programa.</p> <p>La solicitud será requisitada de forma individual o grupal (representante de grupo), por personal de la Dirección de Desarrollo quién será responsable de que cumpla con los requisitos establecidos en la misma, (nombres y firmas legibles, copia de una identificación oficial con fotografía de cada integrante).</p> <p>El productor deberá efectuar la aportación correspondiente para la realización de las labores.</p> <p>Al término de las labores se levantará un Acta de Entrega-Recepción firmada por el responsable del programa, el representante del grupo beneficiado, misma que deberá firmarse y sellarse por una autoridad local.</p> <p>Nota: Las solicitudes serán atendidas de acuerdo a la disponibilidad de los equipos agrícolas y a la programación que realice la Coordinación de Servicios de Maquinaria Agrícola.</p>	<p>Proporcionar servicio de Mecanización Agrícola, con el propósito de que los agricultores de bajos recursos mejoren su capacidad productiva, eleven sus rendimientos y capitalicen sus unidades de producción.</p>
LABOR	COSTO POR HECTÁREA.												
Desvare	\$ 400.00												
Rastra arado	\$ 500.00												
Rastra ligera	\$ 450.00												
Siembra	\$ 350.00												

SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRÁMITE QUE SE REALIZA	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO O TRAMITE	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
<p>Programa de Desazolve de Jagueyes</p>	<p>En la Dirección de Desarrollo Municipal serán recepcionadas las solicitudes para el programa Infraestructura Productiva (Desazolve de Jagueyes) Los productores deberán de presentar los siguientes requisitos: a) Copia de la identificación oficial con fotografía de los solicitantes.</p> <p>Los servicios a realizar con maquinaria externa al Ayuntamiento, sera bajo las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El productor se compromete a contratar la maquinaria utilizada para realizar los trabajos de desazolve sin que este Ayuntamiento tenga responsabilidad con el prestador de servicio. 2.- El Ayuntamiento brindara el apoyo a cada productor solicitante, otorgando por cada hora de servicio contratada por el productor la cantidad de \$500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N.) en combustible diesel. 3.- Los productores beneficiados, se comprometen a cubrir al prestador de servicios la cantidad restante del costo total de la hora de servicio de desazolve, sin compromiso alguno para el Ayuntamiento. 4.- El Ayuntamiento podra otorgar el apoyo por la cantidad de \$500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N.), en combustible, en el entendido que por cada productor se le otorgará hasta un máximo de \$2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) que corresponden hasta cinco horas como beneficio. 5.- El productor se compromete a que dicho apoyo será unica y exclusivamente aplicado para el desazolve de jagueyes. 	<p>La Dirección de Desarrollo Municipal programa reuniones con productores solicitantes y autoridad de la comunidad para dar a conocer la información general del programa.</p> <p>La solicitud será requisitada de forma individual o grupal (representante de grupo), por personal de la Dirección de Desarrollo quién será responsable de que cumpla con los requisitos establecidos en la misma, (nombres y firmas legibles, copia de una identificación oficial con fotografía de cada integrante).</p> <p>El productor deberá efectuar la aportación correspondiente para la realización de las labores.</p> <p>Al término de las labores se levantará un Acta de Entrega-Recepción firmada por el responsable del programa, el representante del grupo beneficiado, misma que deberá firmarse y sellarse por una autoridad local.</p> <p>Nota: Las solicitudes serán atendidas de acuerdo a la disponibilidad de la maquinaria y a la programación que realice la Coordinación de Servicios de Maquinaria Agrícola.</p>	<p>Apoyar con maquinaria pesada especializada a productores agropecuarios, para el mejoramiento de la infraestructura básica (jagueyes), con que cuentan en su unidad de producción.</p>